

RESOLUCION N° 93.1.1.1. 464

PAOLO ORTIZ GARCIA
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO
MEDIANTE RESOLUCION No. ADM. 93074 de 2 de marzo de 1993

CONSIDERANDO:

QUE el 15 de junio de 1992, se ha otorgado ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito la escritura pública de constitución de "MUSICA Y SONIDO S.A. MUSONSA";

QUE el doctor Diego Jaramillo, ha solicitado la aprobación de la indicada escritura pública a cuyo efecto ha presentado tres copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías de la Intendencia de Derecho Societario, mediante memorando N° DEC.93.150 de 11 de marzo de 1993, ha emitido informe favorable para la continuación del trámite, una vez que considera que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales respectivos;

En ejercicio de las atribuciones que le confiere la Ley;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de "MUSICA Y SONIDO S.A. MUSONSA", con domicilio en Quito, con un capital social de DOS MILLONES DE SUCRES (S/.2'000.000), dividido en 20 acciones ordinarias y nominativas de CINCO MIL SUCRES (S/.100.000) de valor cada una, de conformidad con los términos constantes en la referida escritura pública.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura pública que se aprueba, del contenido de la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito: a) inscriba la indicada escritura pública junto con la presente Resolución; y b) cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro.

ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los diarios de mayor circulación en Quito. Un ejemplar de la publicación deberá entregarse a este Despacho.

Cumplido, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Quito, a

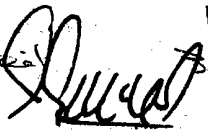

Pablo Ortiz García
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS ENCARGADO

8100

RECEIVED
DEPT. OF JUSTICE
FEDERAL BUREAU OF INVESTIGATION

756
121

1911

ASST.  12

